

COMPUKMBIO S.A.

Informe de Comisario

Quito, 15 de Marzo de 2006

Señor
Presidente de Compukmbio S.A.
Presente.-

Señor Presidente:

Tengo a bien presentar a Ud. Y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de Compukmbio S.A., el Informe de Comisario que tal Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; me permito uno por uno dar las respuestas requeridas.

1.1.- Los señores administradores de COMPUKMBIO S.A. en el ejercicio de sus funciones durante el año 2005, han dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

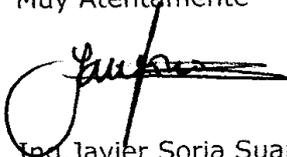
1.2.- La contabilidad de la Empresa es computarizada, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

1.3.- El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido. En General el cumplimiento de su Desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno.

Del señor Presidente y de los señores accionistas



Muy Atentamente



Ing. Javier Soria Suarez
Comisario


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
25 JUN. 2000
OPERADOR 6
QUITO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
30 JUN. 2000
OPERADOR 5
QUITO